

## ALCALÁ DEL RÍO

Don Antonio Campos Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Río en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito número 21/2022, dentro del presupuesto del ejercicio 2022 bajo la modalidad de Suplemento de crédito (Expte. 2022/CEX\_01/000002).

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 271, de 23 de noviembre de 2022, se publicó anuncio de exposición al público del referido expediente de modificación presupuestaria.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna de acuerdo con certificado de la Secretaria General de fecha 19 de diciembre del presente, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se expone el resumen del mismo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO				
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	ALTAS	CREDITO FINAL
130/120	Administración Gral. Seguridad: Retribuciones Básicas	208.537,67	7.200,00	215.737,67
151/131	Urbanismo: Laboral Temporal	63.490,94	1.000,00	64.490,94
153/131	Vías Públicas: Laboral Temporal	353.072,66	9.800,00	362.872,66
153/210	Vías Públicas: Infraestructuras y Bienes naturales	120.000,00	50.000,00	170.000,00
163/131	Limpieza Viaria: Laboral Temporal	22.062,92	21.000,00	43.062,92
212/160.00	Previsión Social: Seguridad Social	1.418.978,43	20.000,00	1.438.978,43
231/131	Asistencia Social Primaria: Laboral Temporal	115.816,19	3.000,00	118.816,19
233/131	Asistencia a personas dependientes: Laboral Temporal	807.212,14	15.000,00	822.212,14
241/130	Fomento del Empleo: Laboral Fijo	93.741,33	3.000,00	96.741,33
323/131	Funcionamiento Centros Docentes: Laboral Temporal	273.397,77	25.000,00	298.397,77
340/130	Administración Gral. de Deportes: Laboral Fijo	40.964,53	22.000,00	62.964,53
912/102	Órganos de gobierno: Retribuc. Totales Alcalde y Concejales	170.061,70	2.500,00	172.561,70
912/103	Órganos de Gobierno: Retribuc. Totales Personal Confianza	36.216,32	700,00	36.916,32
920/121	Administración General: Retribuciones Complementarias	145.730,34	61.000,00	206.730,34

Código Seguro de Verificación	IV7BWDICH4PIWXJ2YQEDK57QBY	Fecha	19/12/2022 15:06:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO CAMPOS RUIZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWDICH4PIWXJ2YQEDK57QBY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWDICH4PIWXJ2YQEDK57QBY</a>	Página	1/2



920/221.00	Administración General: Energía eléctrica	330.000,00	60.000,00	390.000,00
920/221.01	Administración General: Agua	75.000,00	30.000,00	105.000,00
931/120	Política Económica y Fiscal: Retribuciones Básicas	61.439,90	40.000,00	101.439,90
931/227.08	Política Económica y Fiscal: Serv. Recaudación a favor Entidad	190.000,00	10.000,00	200.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>4.525.722,84</b>	<b>381.200,00</b>	<b>4.906.922,84</b>

2. Financiación de aplicaciones de gasto.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	<b>381.200,00</b>

Contra la aprobación definitiva del presente expediente, cabe interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello sobre la base de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcalá del Río a 19 de diciembre de 2022. —El Alcalde-Presidente, Antonio Campos Ruiz.

Código Seguro de Verificación	IV7BWDICH4PIWXJ2YQEDK57QBY	Fecha	19/12/2022 15:06:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO CAMPOS RUIZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWDICH4PIWXJ2YQEDK57QBY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BWDICH4PIWXJ2YQEDK57QBY</a>	Página	2/2

